Información de la Comisión de Seguimiento del Seguro de Responsabilidad Civil

Dr. Carlos Cagno (*)
Dr. Roberto Puig

1. Sobre la renovación del seguro

A la fecha de cierre de la presente edición de **Noticias** no tenemos respuestas sobre las condiciones generales de la póliza que estamos gestionando desde agosto pasado y que debía renovarse a partir del 1º de octubre. El proyecto recibido en la Comisión con fecha 9 de octubre de 2003 incluía condiciones inaceptables como la obligación del asegurado de integrar el fondo de reserva en caso de siniestro y la exclusión explícita de los directores y ge-

rentes médicos en el cumplimiento de sus actos médicos calificados para la normatización y coordinación de los servicios v departamentos institucionales. Se han realizado gestiones ante el Departamento Jurídico y ante la Gerencia Comercial obteniendo compromisos favorables, pero que todavía no fueron escritos. Y a esta fecha tampoco disponemos de las condiciones particulares para la renovación. Además de este desmejoramiento de las condiciones, habría también un nuevo aumento de las primas, al parecer en relación con un cambio de la empresa reaseguradora. Y para estos días estamos iniciando gestiones ante

la Gerencia General y luego finalmente ante el Directorio. Y para complicar y entorpecer esta renovación, en el curso del pasado mes de julio nuestra Comisión tuvo conocimiento de un siniestro correctamente ingresado al BSE que implica el acto médico de un director de Departamento y que en el curso del plazo para la contestación de la demanda quedó fuera de cobertura por decisión al parecer administrativa. Esta situación fue reclamada personalmente por la Comisión y formalmente por nota, y estaría en vías de resolverse favorablemente, pero con una demora no aceptable.

2. Sobre la posibilidad de un autoseguro gremial de responsabilidad

Reaparece entonces como en el año pasado la crisis de la renovación y nuevamente volvemos a plantearnos la posibilidad de un autoseguro gremial en coordinación con FEMI y con la Asociación Odontológica, que actualmente ya se encuentra integrada. Se vuelven a proponer reuniones extraordinarias y a estudiar posibilidades que en este momento se orientan hacia las empresas reaseguradoras.

3. Sobre la limitación de la caducidad y del monto de la indemnización

Actualmente se encuentra en estudio y a consideración de la Comisión de Constitución del Senado un proyecto de los senadores Julia Pou y Guillermo García Costa, que actualizaron un antiguo proyecto del senador Dardo Ortiz del año 1989. Se propone con fundamento -y para la protección de las instituciones de asistencia y de sus técnicos dependien-

tes- la limitación de la caducidad a dos años para todos los casos en la relación contractual y extracontractual, y el tope de 8.000 U.R. para el monto de indemnización.

4. Sobre las citaciones en garantía (proyecto)

En algunas instituciones se aplica como regla general hacer la citación en garantía de los técnicos dependientes relacionados con los problemas asistenciales que dieron lugar a una demanda. El proyecto presentado ante el Comité Ejecutivo se trasladó al CASMU para que se considere v en todos los casos los técnicos dependientes sean citados como testigos en las demandas, pero que no se hagan citaciones en garantía. Y que para los casos de sentencia condenatoria de la institución se disponga un sumario técnico con todas las garantías del debido proceso para la aplicación de medidas disciplinarias que podrán llegar hasta el despido y complementariamente, de acuerdo a las resultancias del sumario, se proceda a repetir la demanda sobre los técnicos responsables para recuperar el monto de indemnización. Y en todos los casos los técnicos tengan la posibilidad de apelar ante el Tribunal Arbitral. Una vez que el CASMU por intermedio de su Departamento Jurídico ponga en marcha este sistema, se daría difusión hacia las otras instituciones para evitar esas citaciones en garantía, que además sobrecargan las reservas y las primas de los seguros. ■

(*) Miembro responsable de la Comisión de Seguimiento del Seguro de Responsabilidad Civil



14 : **Noticias** 119 DICIEMBRE 2003